Acta de inicio Contrato CO1.PCCNTR.10141337 CGR-CPS No.063- 2026 de fecha 10 de noviembre de 2026 – Contratista LINA MARCELA RAMÍREZ CARDONA

En el municipio de Pereira a los 13 días del mes de noviembre de 2026, en la Contraloría General del Risaralda se reunieron PAULA ANDREA VASQUEZ HERRERA en calidad de Supervisora y **LINA MARCELA RAMÍREZ CARDONA** en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato No. **CO1.PCCNTR.10141337 CGR-CPS No.063- 2026.**

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA.
CONTRATISTA	**LINA MARCELA RAMÍREZ CARDONA**
NIT O CEDULA	1088263116
REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
CEDULA	No aplica
IMPUTACIONES	Rubro No. 2.1.2.02.02.008 Disponibilidad No. 164 del 28 de octubre de 2026 Registro No. 345 del 11 de noviembre de 2026
PLAZO INICIAL	Un (1) mes dieciocho (18) días
FECHA DE INICIACION	13 de noviembre de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2026
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2026
VALOR INICIALCONTRATO	$ 4.200.000
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.200.000
ANTICIPO	N/A

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en el contrato.

OBSERVACION No 2: El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados, así como informes mensuales en el formato establecido por el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

Igualmente, se verificó el cumplimiento de los requisitos de la legalización del contrato, encontrándose que cumple con lo allí estipulado y por lo tanto se procede a autorizar su ejecución.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 13 días del mes de noviembre de 2026.

PAULA ANDREA VÁSQUEZ HERRERA
Supervisora

LINA MARCELA RAMÍREZ CARDONA
Contratista